

En este número:

Formación

Webinars y play learning 2

Gastos de viaje

Llega el corporate housing 2

Cláusula de no competencia

Se paga aunque el empleado no supere el periodo de prueba 5

Permisos

Retribuido (o no) para presentarse a exámenes ... 8

Ticket restaurante

En qué afecta si el trabajador tiene jornada reducida ... 8

Entrevista con...

Carlos González Pisón, Director de Recursos Humanos de Caser 12

Archivo online de documentos

Servicio gratuito exclusivo para Suscriptores

Obtenga y descargue desde su ordenador modelos de escritos y cartas, cláusulas, checklists, hojas de cálculo... de aplicación inmediata.

www.practiletter.com



Comunicación interna en tiempos de crisis

En tiempos de dificultades económicas sus trabajadores tienen más necesidad de información que nunca, por lo que la comunicación interna pasa a ser un elemento estratégico de primer orden. Su empresa debe muy tener muy claro de qué quiere informar, a través de qué canal y con qué nivel de detalle a cada tipo de colectivo.

También deberá establecer quién va a ser el encargado de transmitir la información en cada momento y a quién deben recurrir sus trabajadores cuando necesiten información, así como cuál va a ser su forma de reaccionar frente a los rumores y qué papel van a tener los representantes de los trabajadores. Le damos todas las pautas para que desarrolle un plan de comunicación que genere confianza en su plantilla.

(sigue en página 9)

Aumenta el pluriempleo: ¿cómo afecta a su empresa?

Un trabajador de su empresa podría decidir buscar un segundo empleo y pluriemplearse para obtener ingresos extra, o su empresa podría contratar a un nuevo empleado que ya está prestando servicios para otra u otras empresas. El pluriempleo es una situación cada vez más frecuente, consecuencia directa de la crisis económica, por lo que su empresa necesita saber todas sus implicaciones: en la Seguridad Social, en el régimen de descansos del trabajador, en caso de baja del trabajador por incapacidad temporal, etc. También es importante que sepa qué puede hacer para evitar que un trabajador se pluriemplee si le interesa que sólo trabaje para su empresa y en qué casos no puede hacerlo legalmente aunque él lo desee.

(sigue en página 6)

Pagar la vivienda a un empleado: las claves de esta retribución en especie

Ofrecer a los empleados una vivienda como parte de su retribución es una opción muy atractiva para algunos empleados y con ventajas fiscales muy interesantes, tanto para la empresa como para el empleado. Además, es una forma de retribución bastante flexible, pues el titular de la vivienda puede ser su empresa o bien ser una vivienda de alquiler y, en este último caso, ni siquiera es necesario que el contrato de arrendamiento esté a nombre de su empresa ni que ésta asuma la totalidad del pago del alquiler. Le contamos en 13 puntos todas las claves de este tipo de retribución, con ejemplos y con los modelos de escrito que necesita firmar con su empleado.

(sigue en página 3)

Boletín de Suscripción



Envíenos este boletín al FAX:

914 170 054

Sí, quiero suscribirme al boletín PractiLetter Laboral

Mi Suscripción incluye:

- 1. 11 ejemplares de PractiLetter Laboral durante un año.**
- 2. Acceso exclusivo al Archivo Online de Documentos de PractiLetter Laboral.**
- 3. Servicio de e-Alertas:** con las noticias laborales más relevantes directamente en mi e-mail.
- 4. Servicio de "Recetas anti-crisis":** 2 veces a la semana en mi correo electrónico ideas contra la crisis.

De Regalo:

- El Informe "**126 consejos clave para enfrentarse a la situación actual**" que le enviaremos a su dirección de correo electrónico.

Nombre y apellidos:
Empresa: CIF / NIF:
Dirección: Teléfono:
Ciudad / Provincia: Código Postal:
E-mail (letra muy clara): Firma:

Periodo de Suscripción: UN AÑO por sólo **136 euros*** (IVA y gastos de envío incluidos)
 DOS AÑOS por sólo **245 euros*** (IVA y gastos de envío incluidos)

Forma de Pago:

- Contrafactura.** Junto con el primer ejemplar de PractiLetter Laboral recibirá la factura, en la que encontrará varias modalidades de pago.
- Domiciliación bancaria.** Carguen en mi cuenta el recibo de 136 euros correspondiente a una suscripción anual o de 245 euros correspondiente a una suscripción por dos años.

Banco o Caja: **CCC:**

Titular de la cuenta:

- Pago fraccionado anti-crisis:** Si usted domicilia el pago, puede fraccionar sin recargo su suscripción por un año en **4 cuotas mensuales de 34 euros** cada una, y su suscripción por dos años en **8 cuotas mensuales de 30,62 euros** cada una.

WPLL

* Precios vigentes en mayo de 2009

Protección de Datos: Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos solicitados pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Global Publishers España, S.L. con domicilio en C/Capitán Haya, 35, 28020 con el único fin de de enviarle y ofrecerle información, productos y servicios de interés para usted editados por Global Publishers España. Global Publisher España como responsable del tratamiento, le garantiza que sus datos nunca van ser cedidos a terceros. En cualquier momento podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos mediante una comunicación por escrito a la siguiente dirección:., C/Capitán Haya, 35, 28020 Madrid. Tfno: 914 170 615. Fax: 914 170 054. e-mail: info@global-es.net